

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023

La señorita Alcaldesa, siendo las 10 horas con 24 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio mediante plataforma zoom a la Sesión Ordinaria del Concejo número 60, celebrada con fecha 17 de febrero de 2023, a la que asisten, la Concejala Edith Alvear Guerra; Concejala señorita Kesia Navarro Cueto, la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades, la Concejala señora Cecilia Quinteros Díaz, el Concejal señor Guillermo Barra Arancibia, el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal. El concejal señor Marcelo Valderrama Magna, se excusa de asistir a esta sesión ya por problemas de salud.

Asisten además los funcionarios municipales, Administradora Municipal, señorita Karen Poblete León; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Directora de Rentas Municipales, señora Florinda Muñoz San Martín; Secretario Comunal de Planificación, señor Gonzalo Gómez Bravo; Directora de Desarrollo Comunitario, señorita Gloria Solís Soto; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA

La señorita Alcaldesa informa que en cuanto a gestión se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- La segunda versión del festival Placa de Cuarzo en el estadio ANFA de Población Prat
- Consejo Comunal de Seguridad Pública mes de febrero
- Reunión de Trabajo en materia de seguridad pública con DPP, con el Subsecretario de Prevención del Delito, la Prefectura Marga Marga y la 6ta Comisaria de Villa Alemana
- Despacho de camión con apoyo a voluntarios y familias de la comuna de Yumbel, junto al Municipio de Quilpué

- Reunión con el nuevo Director Regional de Sence y firma del convenio FOMIL

Organizaciones:

- Reunión con el Comité Los Almendros
- Mesa de Trabajo con organizaciones de mujeres y conmemoración del cumpleaños de Ámbar Cornejo
- Día del amor en la Comarca con Show en vivo
- Audiencia con VARC (Club de Rugby de Villa Alemana)
- Jornada "Reciclación en tu barrio" en sector Quebrada escobares
- Mesa de Trabajo con la Junta de Vecinos Rocío Huanhualí
- Aniversario N°13 de la Agrupación de organizaciones sociales de Peñablanca

Mantenimiento Comunal

- Se realizaron jornadas de desmalezamiento durante toda la semana en alrededores de colegios municipales
- 2 intervenciones de desmalezado (Casas de Rumie y Los Corrales)
- Inicio de cortafuegos en Población Covadonga
- 2 limpiezas de microbasurales y pastizales
- Instalación de poste luminaria y proyectores en calle Dinamarca
- 85 metros² de bacheo

II. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58

La Alcaldesa pregunta si las señoras y señores concejales tienen alguna observación para el acta mencionada, sin embargo no hay menciones al respecto, por lo que se da por aprobada.

III. TABLA ORDINARIA.

- 1. Aprobación de pago de cuota extraordinaria a la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, de la suma de \$ 1.500.000,**

para colaborar a mitigar los efectos de los incendios en el sur del país, segunda discusión.

La señorita Alcaldesa cede la palabra al Director del Departamento Jurídico don Ramiro Vargas, quien entrega mayores detalles respecto del punto en comento.

La concejala Ternicier hace un llamado a los concejales que pidieron segunda discusión a ser más empáticos con las necesidades de la gente en este tipo de catástrofes. Le parece que haber pedido una segunda discusión en el concejo anterior solo fue un acto burocrático.

La concejala Quinteros indica que todos están sensibles con lo que está pasando sin embargo recuerda que su labor es la de fiscalizar que las cosas se hagan bien y en este caso ellos pedían el acta de una reunión que se menciona en el oficio de respaldo, la cual más tarde les señalaron que no había sido efectiva. Cree que el documento fue elaborado muy a la rápida ya que tiene faltas de ortografía. La Alcaldesa le pide que ese tipo de acotaciones se las haga a la Asociación de Municipalidades y que manifieste su voto. La concejala señala que esto es parte del fundamento de su voto y que hasta ahora no han recibido el acta solicitada. Cree que a pesar de que hay que hacer acciones, éstas deben ser resueltas en forma rigurosa, por lo que se abstiene.

El concejal Barra cree que no se deben continuar poniendo burocracia a la burocracia.

El concejal Fierro manifiesta que le parece bajo el monto que se aportará. Espera que no sea la única ayuda que se realice desde nuestra comuna. Entiende la postura de la concejala Quinteros, pero también está de acuerdo con la concejala Ternicier, en que en este tipo de ayudas hay que saber ser oportuno. La Alcaldesa manifiesta su alegría en que haya voluntad de colocar eventualmente otra cuota de emergencia. Sabe que esta es una primera etapa, pero desde el sur también están pidiendo el arriendo de camiones tolva o retroexcavadoras.

El concejal Góngora explica que efectivamente él solicitó segunda discusión por la falta de documentación de respaldo para este punto y les enviaron 2 documentos más. Uno de ellos es la carta que firma el presidente de la Asociación de Municipalidades, haciéndose responsable. Quiere precisar que él no cuestiona el fondo de la solicitud de ayuda, ya que cree que es importante y necesario contribuir en este tipo de situaciones. Entiende la invitación de la concejala Ternicier respecto a dar celeridad a este tipo de procesos, pero cree que esto no puede prescindir de la prolijidad necesaria. Incluso puede estar de acuerdo con el concejal Fierro respecto a que el monto podría ser más, sin embargo quiere ser muy preciso en que no existe la realización de una asamblea extraordinaria como se menciona en la carta del presidente de la Asociación, lo que para él demuestra una falta de prolijidad, incluso en la reunión de coordinación de ayuda al sur fechada el 06 de febrero de 2023, no se habla de ninguna cuota extraordinaria. Cree que en los procesos administrativos, por muy urgentes, importantes o necesarios que sean, la prolijidad administrativa es fundamental, de hecho su labor como concejal es velar que todo se haga de acuerdo a los debidos procesos. No obstante esto y entendiendo que ninguno de los documentos remitidos por la Asociación de Municipalidades es realmente consistente, el proyecto de acuerdo que se presenta le parece suficiente respaldo. La Alcaldesa lo deja invitado a una asamblea que se realizará, en la cual participan Alcaldes y concejales de manera que pueda manifestar todo esto al Presidente de la Asociación directamente

La Alcaldesa somete a votación el punto N°1.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, se abstiene

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó mayoría de las señoras y señores Concejales, con la abstención de la concejala Quinteros, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar el pago

de una cuota extraordinaria ascendente a la suma de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) a la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, de la cual es socia, para ser destinadas las familias afectadas con los incendios producidos en las Regiones de Ñuble, Biobío y de La Araucanía, actualmente en Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe; valor que posteriormente deberá ser rendido por la mencionada Asociación de Municipalidades.

2. Aprobación de adjudicación de la Propuesta Publica N°75/2022, “Suministro para Distribución de Notificaciones de Cobranza”.

La señorita Alcaldesa indica que a esta licitación se presentaron dos oferentes, quedando para ser evaluado solo uno, Inversiones Capital de acuerdo al informe de la Unidad Técnica, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, obteniendo un total de 9.25 puntos, por lo tanto, propone que se adjudique esta licitación al oferente mencionando precedentemente, por un valor unitario de \$357 IVA Incluido, para las notificaciones por carta registrada, conforme al formulario para los roles de propiedades afectos al pago del servicio de aseo domiciliario (color ambas caras), y por un valor unitario de \$357 IVA Incluido, para las notificaciones por carta registrada, conforme a los formularios de cobranza por morosidades, y otros comunicados de derechos municipales (blanco y negro, una cara) , y por un periodo de contrato de 36 meses.

La señora Florinda Muñoz, Directora de Rentas, entrega mayores detalles.

El Concejal Góngora cree que con el documento que les enviaron se resuelve una de las mayores aprehensiones que se tenía, al menos en lo procedimental ya que cada uno podrá hacer un juicio más ético del tema, ya que le parece que una empresa que solo paga sus cotizaciones previsionales para ganarse otra licitación, le deja dudas respecto a su comportamiento ético. Y en el segundo caso que tiene que ver con que no se presenta la patente, piensa que esto no debiera ser un punto que solo le dé una cantidad de puntaje al ser evaluado si no debiera ser un requisito habilitante para poder tener la discusión. Es por esto que rechaza. Quiere aclarar que esta votación no tiene que ver con que se deba o no cobrar estos derechos de deudas, si no que cree que esta no debiera ser la empresa que

lo haga, ya que la Municipalidad no renuncia a su obligación de efectuar estos cobros. Señala que se había conversado que esta era la licitación final por lo que podía proceder con un trato directo y por eso él lo había mencionado, sin embargo, luego el abogado les explico que era un producto diferente. Cree que este proceso debiera reiniciarse de acuerdo a lo que la normativa establece. La Alcaldesa responde que un concejal no le puede pedir que se vaya por sobre la ley y en este tema la Ley de compras públicas es bastante clara y coloca los pisos mínimos y máximos les guste o no, por lo que no puede tomar su acotación más que como una opinión personal. En cuanto a la cobranza indica que esta es una obligación del Municipio y hay que ser eficientes con dicho trabajo, por lo que si tomara sus recomendaciones seríamos un Municipio muy lento y esto no es posible, pero entiende su punto de vista.

La concejala Alvear cree que es un punto muy controversial sobre todo para quienes han estado en la lucha de los trabajadores en forma nacional, comunal, haciendo las denuncias pertinentes. Cree que el que hoy la empresa se haya puesto al día, es algo bueno para los trabajadores, sin embargo, cree que hay que hacer mayor fiscalización a esta empresa, no dejarles pasar nada, para que ellos sepan que están pendientes y hacer las denuncias correspondientes. En cuanto a las bases, quiere saber si se puede incorporar un ítem para evaluar el comportamiento de las empresas o si tienen denuncias de este tipo, como una forma de resguardarnos. Cree que no es discriminación, y se podría considerar en los aspectos legales. La Alcaldesa piensa que ese sí es un punto que se puede tomar en cuenta e incorporar, pero que siempre se debe tener en cuenta la seriedad de la oferta, la cual es muy importante ya que garantiza que si una empresa se adjudica una licitación y no cumple, por ejemplo con esta empresa, si se hubiera adjudicado y no hubiera dado cumplimiento al pago de las cotizaciones por lo que no puede firmar el contrato, se puede multar cobrando dicha garantía, por lo que tienen herramientas para poder garantizar su cumplimiento. Otra herramienta es no emitir el estado de pago mientras no cumpla con sus cotizaciones previsionales. Finalmente cree que, para tranquilidad de las concejalas y concejales, se puede tomar como acuerdo el emitir una carta donde señalen a la empresa que la estarán supervisando en cuanto a los trabajadores que les prestan servicio. La concejala Alvear señala que ella había propuesto esto y lo apoya totalmente ya que cree que deben demostrar presencia en esta licitación como cuerpo colegiado. Cree que no hay que condonar ninguna falta. Espera que esto haya sido algo eventual y no una práctica de

la empresa. La Alcaldesa indica que además Mercado público coloca nota a las empresas por comportamiento y esta puntualmente tiene un 4,77 sobre 5, por lo que tampoco está mal evaluada por ellos.

La concejala Ternicier pregunta si se tiene el dato de cuanto es lo que se recauda con estas notificaciones. La Directora de Rentas explica que la gente está acostumbrada a recibir el boletín, ya que no solo entrega información de cobro, sino también de las postulaciones a subsidios, como requisitos y fechas. Explica que en el año 2022 había 34.030 viviendas afectas al pago de aseo, y se percibió por este concepto \$653.000.000 aproximadamente, lo cual es poco, pero si no se enviara el boletín sería mucho menos. Espera que la información pueda ser entregada a tiempo a los contribuyentes. La concejala Ternicier cree que se tiene que hacer un esfuerzo mayor en ese caso, no solo con el boletín, si no con las redes sociales, con ellos, con la UNCO, el COSOC, siendo una tarea de todos y todas que el pago se haga efectivo.

La concejala Quinteros cree que el que haya pagado sus cotizaciones ahora, no cambia la situación, ya que aún le parece una empresa que no es seria.

Para el concejal Fierro esta no es una empresa como tal, es un particular que saco un Rut, un inicio de actividades y postuló y ahora que se lo gana conseguirá gente que haga en trabajo. Piensa que la gente está acostumbrada a que le cobren para realizar el pago y eso no pasa con la luz y el agua, ya que si no cumplen simplemente les cortan el servicio, pero eso no pasa acá.

El Secretario Municipal, manifiesta que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 votos favorables.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°2.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, rechaza

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, rechaza

La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales con los votos de rechazo de los concejales Quinteros y Góngora y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública N°75/2022 denominada “Suministro para Distribución de Notificaciones de Cobranza”, al oferente Inversiones Capital, Rut N°77.260.961-2, por los montos que se señalan a continuación, con un plazo de habilitación de 5 días hábiles y un periodo del contrato de 36 meses:

Cantidad	Inversiones capital	Valor unitario neto \$
1	Valor unitario para las notificaciones por carta registrada conforme al formulario para los roles de propietarios afectos al pago del servicio de aseo domiciliario (color ambas caras)	300
1	Valor unitario para las notificaciones por carta registrada conforme a los formularios de cobranza por morosidades y otros comunicados de derechos municipales (blanco y negro una cara)	300
	Subtotal	600
	IVA 19%	114
	TOTAL	714

3. Aprobación de adjudicación de Propuesta Publica N°83/2022, “Contrato de Suministro y Mantenimiento, Demarcación Vial para Pasos Peatonales Críticos, comuna de Villa Alemana”.

La Alcaldesa explica que a esta licitación se presentaron dos oferentes, quedando ambos para ser evaluados, de acuerdo al informe de la Unidad Técnica, cumpliendo con

todos los requisitos administrativos y técnicos, el Oferente Zona Vial Obras Civiles SPA es quien obtiene el mayor puntaje equivalente a 8.60 puntos, por lo tanto propone que se adjudique esta licitación al oferente en comento, por los siguientes valores con IVA Incluido:

a) Demarcación de solera de calzada en pintura acrílica de alto tráfico, color amarillo, \$119 por metro lineal.

b) Demarcación sendas de seguridad peatonal, pasos de cebra, demarcación complementaria, entre otras, pintura termoplástica color blanco \$ 17.850 por metro cuadrado.

c) Demarcación de islas u otras, en pintura acrílica de alto tráfico, color amarillo, \$ 4.760 por metro cuadrado.

d) Demarcación de sendas de seguridad peatonal, pasos de cebra, demarcación complementaria, entre otras, pintura acrílica de alto tráfico, color blanco \$ 4.760 por metro cuadrado

Destaca que no se esperará la licitación para partir con los trabajos de demarcación, ya que con recursos municipales se están haciendo algunos trabajos en los sectores de los colegios para recibir el superviernes con el comienzo de las clases.

La concejala Ternicier señala que mucha gente reclamó que la pintura anterior era de mala calidad y esta vez se evaluó el tipo de pintura que se presenta, la cual es española. Agradece a esta administración el sello de inclusión que colocan en todo.

El concejal Góngora indica que cuando se reviso esta licitación en la comisión les llamo mucho la atención la primera línea que era por \$119, lo cual es muy bajo en comparación con el resto de las líneas. Señala que quedo la duda de que a la empresa le haya faltado un cero en el monto, por lo que pide que quede en acta cual es el procedimiento a seguir en caso de que la empresa desista. La Alcaldesa explica que es la oferta que presentaron por lo que deben dar cumplimiento y justamente en esta licitación hay garantía de seriedad de la oferta, por lo que si no lo hacen, se tienen todas las facultades para

cobrarla. En caso de desistir y luego de los cobros correspondientes, pasaría el segundo oferente.

El Secretario Municipal, manifiesta que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La Alcaldesa agrega que luego de varias mesas de trabajo realizadas con colegios, buses escolares, y algunos apoderados y apoderadas, se tendrá un estacionamiento en Villa Alemana llamado el "Para, beso, chao" donde el Municipio colocará las señaléticas, pero se pintará por la empresa y la finalidad que tiene es que se respeten los estacionamientos de los furgones escolares, ya que los apoderados que utilizan sus vehículos particulares para dejar a sus hijos e hijas, usan esos espacios. Con esto se busca que todos los niños puedan llegar a sus colegios en forma segura. Esto será instalado dependiendo la factibilidad de cada colegio, ya que uno que preocupa mucho es Alexander Fleming, el cual se encuentra en plena avenida Valparaíso, en un sector de mucha congestión vehicular.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°3.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública N°83/2022 denominada "Contrato de Suministro y Mantención, Demarcación vial para pasos peatonales críticos comuna de Villa Alemana", al oferente Zona Vial Obras

Civiles SpA. Rut N°76.278.186-7, por los montos que se señalan a continuación y un plazo de ejecución de 2 meses:

N°	Producto o servicio	Unidad de medida	Oferta con IVA
1	Demarcación de solera de calzada en pintura acrílica de alto tráfico, color amarillo conforme a condiciones y especificaciones establecidas en bases administrativas y técnicas que se adjuntan	1 metro lineal	\$119
2	Demarcaciones sendas de seguridad peatonal. Pasos de cebra, demarcación complementaria, entre otras, pintura termoplástica color blanco u otra conforme a condiciones y especificaciones establecidas en las bases administrativas y técnicas que se adjuntan	1 metro cuadrado	\$17.850
3	Demarcación de islas u otras, en pintura acrílica de alto tráfico color amarillo	1 metro cuadrado	\$4.760
4	Demarcaciones sendas de seguridad peatonal. Pasos de cebra, demarcación complementaria, entre otras, pintura acrílica de alto tráfico color blanco u otra conforme a condiciones y especificaciones establecidas en bases administrativas y técnicas que se adjuntan.	1 metro cuadrado	\$4.760

4. Aprobación del grado de cumplimiento de objetivos de la gestión institucional y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, durante el año 2022 (P.M.G.)

La señorita Alcaldesa cede la palabra a la Administradora Municipal, señorita Karen Poblete, quien entrega el detalle de este punto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°4.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar el Informe presentado por el Encargado del Departamento de Control, en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión institucional, y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo (Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal), durante el año 2022.**
- **Otorgar a los funcionarios municipales la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N°19.803, Ley N°19.803, Ley N°20.008, Ley N°20.198 de 2007 y Ley N°20.723 de 2014, que modifica la Ley N°19.803, cuyo pago corresponde realizar el año 2023.**
- **Cancelar el tope máximo establecido por la Ley, de un 30,6%**

5. Aprobación de solicitud de Subvenciones Ordinarias año 2023, para las organizaciones consignadas en el Ord. N° 94 de SECPLA

La Alcaldesa señala que las organizaciones que solicitaron subvenciones ordinarias año 2023 son las siguientes:

- **Corporación Observatorio Comunitario de Astronomía y Turismo del Marga Marga.:** Solicitan financiamiento para distintas necesidades. Monto solicitado: \$ 1.638.000.
- **Futbol Club Viktoria Plzn:** Requieren financiamiento para indumentaria deportiva y balones de futbol. Monto solicitado: \$ 622.480.
- **Junta de Vecinos Villarrica:** Solicitan financiamiento para reparación del sistema de vigilancia. Monto solicitado: \$ 923.400.

El Secretario Comunal de Planificación, entrega mayores detalles para cada una de las organizaciones solicitantes.

El concejal Góngora felicita a las organizaciones postulantes y a la SECPLA, ya que a la altura que se va del año, ya se han aprobado casi 10 subvenciones. Con esto las organizaciones han podido contar con sus recursos de forma mucho más oportuna y que no se devalúe lo que han pedido. Espera que se pueda acelerar la entrega de los recursos, para disminuir la espera a lo menor que sea posible. Se suma al reconocimiento realizado al Observatorio de Astronomía ya que sabe de todo el esfuerzo que han realizado, además de la diferencia que se produjo con algunas organizaciones involucradas como la Junta de Vecinos que han decidido reenfocar sus prioridades, sin embargo este es un proyecto muy importante para Villa Alemana y la región, por lo que cree que todos los esfuerzos que se hagan serán importantes pero insuficientes. La Alcaldesa responde que el año pasado fue su primer año de subvenciones como equipo y que esperan no cometer los mismos errores, por lo que agradece que se reconozca que mejoraron. Señala que el tema del pago también ha tenido mejoras por lo que las subvenciones que se han aprobado, ya están prontas a recibir sus cheques. En cuanto a la Junta de Vecinos La Hermandad indica que tuvieron una reunión con ellos, donde lograron mediar y cree que ahora están bien, por lo que señala lo importante de hablar y superar las diferencias. Felicita a las organizaciones.

La concejala Alvear se suma a las felicitaciones y hace un reconocimiento especial al Club Viktoria Plzn del cual fue socia, ya que la mayoría de sus asociados fueron alumnos de ella.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°5.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, autorizar la entrega de Subvenciones Ordinarias, según se indica a continuación:

ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	SUBVENCION	APORTE ORGANIZACION
Corporación Observatorio Comunitario de Astronomía y Turismo del Marga Marga	65.211.954-9	Financiamiento para telescopio y accesorios para actividades y talleres formativos	\$1.638.000	\$0
Futbol Club Viktoria Plzn	65.219.974-K	Financiamiento para indumentaria deportiva y balones de futbol	\$622.480	\$266.776
Junta de Vecinos Villarrica	70.661.700-0	Financiamiento para reparación del sistema de televigilancia	\$923.400	\$100.000

6. Entrega de informe de cometido de Concejal Guillermo Barra Arancibia: Cursos del encuentro nacional de Concejales y Concejales, de la Asociación Chilena de Municipalidades–Noviembre 2022, en Osorno
7. Entrega de informes de cometidos de Concejala María Fernanda Ternicier Andrades: 1. Escuela de Verano Nuevos Concejos Municipales, Marco Jurídico de sus Funciones (Del 17 al 21 de Enero del 2022, en Valdivia). 2. Políticas Publicas Locales para la Transformación del Enfoque de Género, Municipios Diversos, Inclusivos y Feministas (Del 16 al 19 de Agosto del 2022, en Valdivia). 3. Encuentro Nacional de Concejales y Concejales (Del 07 al 10 de Noviembre del 2022, en Osorno). 4. Programas y Políticas Sociales en el Ámbito Urbano y Rural (Del 17 al 20 de Enero del 2023 en Valdivia)
8. Entrega de Ord. N°51 de la Dirección de Administración y Finanzas, que contiene listados de licitaciones Públicas, y contrataciones directas
9. Entrega de Prov. 238 de la DAF, mediante la cual se remite a las señoras y señores Concejales: -Escalafón de Merito del Personal Vigente y Certificados de los registros de personal efectuados en la plataforma SIAPER de la Contraloría General de la Republica, año 2022, conforme a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

IV. HORA DE INCIDENTES

Concejala Edith Alvear

Comienza sumándose a las felicitaciones por el aniversario N°13 de la Agrupación de Organizaciones Comunitarias y Sociales de Peñablanca, la cual el día de ayer hicieron una ceremonia.

Reitera el punto del Comité de Adelanto de Canal Trinidad, ya que piden que se vea la posibilidad de hacer la pavimentación de un tramo que tienen sin pavimentar, o al menos se pueda colocar gravilla antes de que comiencen las lluvias.

Indica que la semana pasada habló de la Villa Primavera, pero no se escuchó bien. Quiere agregar que ellos piden evaluar el sentido del tránsito, ya que como el centro de Villa Alemana esta con parquímetros, la gente se estaciona en calle Paris, y que además tienen dos colegios lo que genera mucho conflicto, ya que se estacionan afuera de sus salidas de vehículos. A esto se sumó una pavimentación de vereda que hace uno de los colegios en un tramo bastante largo, por lo que quiere saber si esto está autorizado, ya que en esa calle no todas las casas tienen alcantarillado, y es el motivo por el cual aún no puede pavimentarse esa calle.

Agradece la participación de la Oficina de Fomento Productivo, los cuales fueron invitados a la Feria Huanhualí, a una reunión de mediación de la Cooperativa con los arrendatarios. Indica que participarán de este proceso. Quiere que trabajen de forma colaborativa.

Indica que participaron de una reunión con el Sindicato Sintec del Hospital del Marga Marga, el cual está formado principalmente por vecinos de Villa Alemana, ya que la mayoría de los trabajadores son de nuestra comuna. Uno de los temas que plantearon es que por estar trabajando full time en el hospital no tienen tiempo para enterarse de los beneficios que puedan tener y quieren saber si tienen la posibilidad de postular a una vivienda. Otra solicitud que van a realizar, tiene que ver con un sitio eriazo que esta contiguo a la obra, y están sufriendo robos de sus autos ya que no tienen donde estacionar dentro de la Obra. Piden que se evalúe la posibilidad de entregarles en comodato este terreno y se comprometen a cercarlo y pagarle a un guardia para que cuide.

Otro punto tiene que ver con el Conjunto Habitacional La Quinta, quienes solicitaron evaluar técnicamente la posibilidad de tener resaltos en el pasaje Guacolda. La respuesta fue favorable, sin embargo también les indicaron que esto estaba sujeto al proceso de licitación del año 2023, por lo que piden poder ser incorporados en esta propuesta.

Agradece la voluntad de hacer una reunión con el Comité de Adelanto se Levantan Los Almendros, para poder trabajar unificando la información que reciben y así evitar malos entendidos.

Finalmente quiere plantear una situación vivida, a raíz de los procesos que se han abierto como país con respecto a la nueva constitución. Indica que llegó a la concejalía una vecina de la población Dinamarca, con su hijo, la cual sufre de una discapacidad pero que además requiere de una operación urgente y no ha podido hacerlo ya que es el sostén de su familia y no tiene red de apoyo, por lo que no tiene con quien dejar a sus hijos. Ella tiene una infección grave en su pierna, y su situación es de cuidado, por lo que es muy doloroso ver que como instituciones del estado no podamos darle una solución. Agrega que a través de la Dideco le entregaran una canasta de alimentos.

La Alcaldesa responde que respecto a Canal Trinidad ya se están respondiendo las observaciones de la etapa de diseño, por lo que están muy adelantados con ellos. En cuanto a los estacionamientos del Hospital, indica que esta semana fueron a ver ya que necesitan saber antes si está catalogado como un bosque de espinos, ya que si esa es la situación, al ser una especie protegida, estaríamos inhabilitados para hacer estacionamientos. En cuanto al último caso solicita un poco de tiempo para poder "ponerse creativa" y ver cómo pueden ayudarla. Pide el número de la vecina para ponerse en contacto.

Concejal Góngora

Indica que hace un mes aproximadamente solicito información del proyecto que se denominó Minga el año 2020, en la Junta de Vecinos esperanza, que construyó una sede con materiales ancestrales, lamentablemente a comenzado a tener problemas con su techumbre y desmoronamiento de sus paredes. Allí hubo un contratista, pero no sabe si ya tienen recepción provisoria, no obstante cree que hay que revisar si aun existen garantías vigentes, para poder atender este tema y resolverlo, para que no siga deteriorándose.

Solicita que pueda revisarse una solicitud del 05 de abril de año 2022, ingresada por un dirigente del Conjunto Habitacional El Bosque, con el número 1729, donde hace presente distintas situaciones que requiere sean abordadas en su sector, y que tienen que

ver con regadío, desmalezamiento, poda de árboles, entre otras, a las cuales a la fecha aún no se da respuesta.

Quiere solicitar también, frente a una solicitud que ya ocurrió, frente a un comodato que se estaba pidiendo para un Club Deportivo, y que dice relación con la entrega de una parte de un terreno, y recuerda que se hizo lo mismo en su momento con el terreno que está en Vía 1 7, y que se entregó una parte a la Feria Los Cipreses, sin embargo se han dado cuenta de que no existe una delimitación de esta porción de terreno. Indica que con Jurídico y SECPLA, tuvo la oportunidad de analizar un comodato de similares características, pero que no solo consideraba la totalidad del terreno, sino también una parte del estero que bordea ese terreno. Por lo que le gustaría contar con las delimitaciones topográficamente correctas.

Indica que el 07 de diciembre del año 2021, solicitó unas reparaciones de una cámara de aguas lluvias en calle Abtao. El 14 de abril del año 2022 mediante Ordinario N°224, con la firma de don Ramiro le indicaron que la intervención estaba programada para el mes de mayo de 2022, sin embargo a la fecha aún no se resuelve por lo que pide que sea revisado.

Finalmente el último tema, tiene que ver con lo ocurrido este fin de semana, el cual define como el día negro de ESVAL o el día de furia de los vecinos, ya que se tuvo durante 2 o 3 días una cantidad de colapsos de agua potable de roturas de matrices, que le parece dramático. Señala que mientras estaban en el Festival de las Placas de Cuarzo, en sectores muy cercanos, como Gumerindo, El Álamo y otros sectores, se daban explosiones de cañerías. Incluso en la calle Paul Harris, hace menos de dos meses que se había reparado la calle, reparación que los vecinos esperaron 4 años y con las roturas de ESVAL se produjeron nuevamente zanjas de 60 centímetros. Le parece que el comportamiento de la empresa fue muy irresponsable, pero no sabe si se vieron sobrepasados en sus capacidades o se demostró que en un momento de contingencia como el fin de semana no podían enfrentarlos. No colocaron camiones con agua potable en los sectores afectados, si no que tuvo el Municipio, con sus escasos recursos, proveer de este elemento. La información que la empresa les entregó a sus vecinos le parece muy deficiente. Piensa que es comprensible que cañerías que tienen hasta más de 60 años, sufran estos desperfectos,

pero no le parece comprensible que la empresa no esté en condiciones de responder. Reitera la posibilidad de invitar al Gerente zonal de ESVAL con un acuerdo del concejo, no para hacerle un juicio público si no que poder manifestarle todas estas preocupaciones y molestias, ya que esta vez fue agua potable, pero otras veces han sido aguas servidas de alcantarillados. Quiere saber la disposición de la empresa para abordar estas contingencias y cuales son sus planes preventivos. Donde están las cañerías más antiguas y de mayor riesgo. Cuáles son sus planes para poder reemplazarles y poder preguntarles si Villa Alemana sigue teniendo la posibilidad de contar con factibilidades de seguir construyendo decenas y decenas de edificios. La experiencia indica que cuando se instalan edificios comienzan a fallar las redes de agua potable y alcantarillado más cercanas. La Alcaldesa señala que ya no solo somos el call center de ESVAL, sabe que los vecinos se molestan cuando se les indica que deben poner la denuncia. Desde acá se refuerza y oficia a la Superintendencia de Servicios Sanitarios. El día lunes se comenzó a elaborar una carta en conjunto con los vecinos y vecinas, ya que piensa que esto, sumando al concejo, a la UNCO, al COSOC, le da mayor consistencia. Pide que el concejo tome el acuerdo de si se quieren sumar a esto para apoyarlos. Se compromete a enviarles esta carta para que la lean y muestra su voluntad para que se adhieran. La concejala Alvear cree que deberían resolver ahora si se van a sumar a esta carta. La Alcaldesa indica que esto será el respaldo para su reclamo, ya que la vez anterior la defensa de Esval era que no había denuncias de los vecinos. Las señoras y señores concejales manifiestan su voluntad de ser incorporados a esta carta.

Concejal Guillermo Barra

Pide que el informe del Encuentro de Concejales y Concejales que envió, quede en el acta.

Saluda al Festival Placas de Cuarzo, el cual año a año va mejorando. Cree que se les dio dignidad a los artistas, entregándoles un catering, un camarín para poder estar tranquilos. Saluda a los funcionarios que trabajaron esos dos días. Felicita al Departamento de Cultura, ya que los tiempos estuvieron perfectamente de acuerdo a lo establecido.

Indica que en la calle Avenida Carlos Saavedra a la altura de Huanhualí y María Mercedes a la altura de Lo Narváez, la calle tiene distintas señaléticas de máxima velocidad.

Hacia un lado dice 50 km/hrs y al otro lado 30 km/hrs. Quiere saber si existe una justificación para esto o simplemente es un error que debe ser subsanado. La Alcaldesa señala que preguntará a don Rene Lafian y le responderá.

Concejala María Fernanda Ternicier.

Al igual que el concejal Barra quiere pedir que su informe quede incorporado en el acta. Señala que hay algunos concejales que lo pidieron y con eso rechazaron para que ellos pudieran perfeccionarse, pero tampoco dieron cuenta o acusaron recibo.

Felicita a la Omil por su premio y al Departamento de Cultura y del Municipio por su aguante durante este fin de semana. Ya que como señaló el concejal Góngora estaban con problemas en varios sectores de Villa Alemana y con el Festival, pero no descuidaron ninguno de estos puntos, por lo que reconoce el trabajo.

En tercer lugar quiere hablar de una vecina de calle Abtao y que tiene una plaga de palomas. Ella tiene 3 hijos de 5, 2 y 1 año. Su hijo de 2 años ya es enfermo crónico. Ella es parte del programa de acompañamiento del Municipio cuando no hay redes. Se colocó en contacto con el CESFAM y después de muchas vueltas llegó al Municipio. Pide que se haga un esfuerzo para ayudarla.

Pide poder emparejar el acceso a la Escuela El Patagual, la cual además este año, aumento al doble sus matrículas.

Pide que se haga un Festival para los perritos de Villa Alemana. Cree que se les debe dar énfasis a los animales. Señala que es una tarea que emprenderán con la UNCO.

Solicita que quede en acuerdo el punto de la carta para la empresa del punto 2 de la tabla. La Alcaldesa pregunta a todos si están acuerdo con levantar una carta como cuerpo colegiado. Todos muestran su conformidad.

Quiere dar las gracias a la Alcaldesa por su transparencia en el punto 1 de la tabla, ya que ella podría haber dado el aporte, incluso más sin ningún problema. Quiere dar las gracias por confiar en el concejo.

Concejala Kesia Navarro.

El primer punto tiene que ver con el proceso que vivieron de las audiencias públicas sobre la etapa de imagen objetivo del Plan Regulador Comunal, y quiere saber en qué estado van esas observaciones y cuál es el plazo máximo para que SECPLA responda.

El segundo punto tiene que ver con la respuesta de los ordinarios que le han enviado desde el Departamento Jurídico y el Ord. N°72, que se envió junto con el concejal Góngora, ya que los vecinos están molestos, porque en el terreno al lado del Santa Isabel se estacionan los camiones y esto hace que se deterioren las veredas y dificultan mucho el tránsito de los vecinos. Quiere saber si hay un proyecto en vista o como la empresa Santa Isabel puede aportar para reparar estas veredas, teniendo responsabilidad empresarial.

Indica que hay otro oficio que le remitieron, el N°75, que responde a un correo que ella envió el 08 de septiembre, pero la respuesta no tiene que ver con lo que ella envió.

Otro tema es lo que pasa en calle Venecia, con los Álamos y Los Ciruelos, que se cerró ya que piensa que remodelarán, pero en el Decreto N°199 dice que existe un Ord de la SECPLA, el N°52 del 24 de enero y un informe de la Consultora Heriberto Araos Ovalle EIRL, en el cual cree están los aspectos técnicos de su cierre por lo que pide que le sean enviados.

Comenta además que en noviembre de 2022, se abrió el proceso de evaluación ambiental estratégica del Plan Metropolitano de la región de Valparaíso y se tuvo un proceso de participación ciudadana que termino en enero, pero que se volvió a abrir hasta el 03 de marzo. Este proceso de estudio es para las vías estructurantes y áreas de riesgo de tsunami. Señala que también estamos incluidos en este estudio y tenemos mucho que decir, para que después la SEREMI y el MINVU hagan la matriz de evaluación y se tomen todas estas consideraciones. Quiere saber qué trabajo ha hecho la SECPLA para aportar y si se ha informado a la ciudadanía de que existe esta etapa. La Alcaldesa pide que citen a SECPLA a una comisión para poder aclarar las dudas más técnicas. En cuanto al Plan Regulador, señala que ingresaron 111 audiencias y no hay un tiempo límite, pero si se

autoimpusieron que para mediados de abril se cierre este proceso para informarlo en la comisión. Le recomienda que sea asesorada por el Director de Jurídico para su votación, ya que ella ingreso 17 solicitudes. Con respecto a Santa Isabel y Líder se compromete a enviarles una carta para que tomen responsabilidad por la carga y descarga de camiones. El concejal Góngora señala que se hizo una visita del Municipio en un momento, pero fiscalizando si se estaba cometiendo una infracción, pero indica que el sentido de lo que ellos pidieron era que se viera el daño que se ha producido en el tiempo y no si en el momento hay un camión mal estacionado. La Alcaldesa indica que se está gestando con un vecino de la Junta de Vecinos Concepción, una marcha exploratoria de veredas, ya que es una persona mayor que toda su vida hizo proyectos de veredas por lo que se puso a disposición del Municipio.

La señorita Alcaldesa, siendo las 12 horas con 33 minutos procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°60, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal



**INFORME DE ASISTENCIA A CURSO
“ESCUELA DE VERANO NUEVOS CONCEJOS
MUNICIPALES; MARCOS JURÍDICOS DE
SUS FUNCIONES”**

CONCEJALÍA MARÍA FERNANDA TERNICIER ANDRADES

Fecha: 17 al 21 de Enero del 2022

Ciudad: Valdivia.



Introducción

Desde el 17 al 21 de enero de 2022, se realizó en la ciudad de Valdivia el curso **NUEVOS CONCEJOS MUNICIPALES; MARCO JURÍDICO DE SUS FUNCIONES**, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades ACHM en el marco de la escuela de verano, orientado especialmente a autoridades locales y funcionarios municipales.

En este curso, fue posible abordar distintos temas relacionados a las finanzas municipales, con la exposición de expertos que brindaron información clave para la administración de los municipios y la fiscalización de sus actuaciones, bajo una mirada sustentable y sostenible.

Este evento contó con la participación del presidente de la ACHM, Alcalde de Huechuraba, Carlos Cuadrado Prats y Jaime Belmar, Secretario Ejecutivo, quienes refirieron la importancia de capacitar a las autoridades locales, señalando que, “tenemos hoy en Chile, dos tercios de autoridades, tanto alcaldes, alcaldesas, Concejales y Concejales, que son nuevos en sus cargos y nos interesa muchísimo que se capaciten en estos temas, que son gravitantes para el desarrollo de los servicios que entrega una municipalidad”, hecho que describe la necesidad de que concejales y concejales de todo Chile puedan hacer uso de las capacitaciones que pone a disposición la Asociación.

En relación a los contenidos que fueron entregados por los expositores es posible destacar el marco jurídico municipal y del Concejo; las características de la autonomía municipal; la probidad en la función pública; el sistema de compras públicas que rige a los municipios; los alcances de la responsabilidad administrativa; la transparencia y el acceso ciudadano a la participación; el sistema de licitaciones; entre otros tópicos fundamentales para el correcto funcionamiento de los municipios.



1. Objetivos

Objetivos General

Adquirir conocimientos teóricos, legales y normativos respecto del funcionamiento de la administración pública en el ámbito municipal, mediante la participación en curso de verano de la ACHM dictado desde el área de control y jurídico de la Asociación.

Objetivos específicos

- a) Adquirir conocimientos para la lectura y análisis de instrumentos de administración municipal, profundizando en la normativa, jurisprudencia, estructura y funciones de los municipios.
- b) Construir vínculos intermunicipales y redes de trabajo con otros municipios y concejalías, que abran la posibilidad de intercambio de experiencias con otras realidades a nivel regional y nacional, sobre todo en ámbitos de administración municipal.
- c) Desarrollar habilidades en los diversos ámbitos de aplicación del curso, que permitan contribuir a una mejora continua de las labores de la concejalía para beneficio de las comunidades y territorios de Villa Alemana.



3. Descripción, cronograma y alcances del curso

a) Descripción del curso

Desde la Asociación Chilena de Municipalidades ACHM se ha invitado a autoridades municipales, equipos directivos, funcionarias, funcionarios, concejales y concejales, a participar del curso "Nuevos Concejos Municipales; marco jurídico de sus funciones", con el objeto de transmitir conocimientos en el ámbito de la administración municipal.

Este curso se desarrolló en distintas ciudades del país, siendo la realizada en la ciudad de Valdivia la escogida por esta concejalía para su participación, principalmente por abordar una temática fundamental para la fiscalización municipal como lo son las finanzas municipales. Las exposiciones se realizaron desde el 17 al 21 de enero del 2022 y contó con una participación amplia de autoridades y funcionarios provenientes de diversas comunas del país.

Desde el punto de vista de los contenidos, el curso abarcó los más diversos ámbitos vinculados a la estructura y funcionamiento municipal con foco en las finanzas públicas, esto es, el municipalismo y la asociatividad, planificación y presupuesto municipal, los impuestos territoriales, aspectos jurídicos, entre otros.

b) Cronograma del curso

El desarrollo del curso de verano de la ACHM contempló la realización de cerca de 14 ponencias con contenidos vinculados a la administración y finanzas municipales, así mismo la realización de una instancia bienvenida donde se mencionan los objetivos y aspectos generales del curso y una instancia de certificación al como indicador de la participación y cierre.

Cronograma:

Lunes 17	Martes 18	Miércoles 19	Jueves 20	Viernes 21
Acreditación, bienvenida y descripción de los talleres.	Marco Jurídico de las municipalidades	Compras públicas y licitaciones municipales	Aprobación de patentes de alcohol	Patrimonio y financiamiento municipal ¿Cómo se financian las municipalidades?
	Autonomía municipal	Taller sobre aprobación de licitaciones	Taller de aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias	Ética de las autoridades públicas en la gestión municipal; una mirada desde la filosofía
	Marco jurídico de los Concejos Municipales	Probidad, declaración de intereses y patrimonio, ley de lobby, entre otras.	Responsabilidad administrativa municipal	Ceremonia de cierre y entrega de certificados
	Jurisprudencia de la CGR sobre Concejos Municipales	Funcionamiento interno de municipalidades, direcciones mínimas, plantas contratas y honorarios	Transparencia y acceso a la información en el ámbito municipal	
	Funcionamiento de los Concejos Municipales y de las desiciones	Actividades culturales	Fiscalización de las municipalidades ejercidas por la CGR	



4. Desarrollo de los aprendizajes adquiridos

La participación en el curso "Nuevos Concejos Municipales; marco jurídico de sus funciones" ha sido una instancia tremendamente enriquecedora para el trabajo municipal que desarrollamos desde la Concejalía. Por lo general, los temas relacionados a las finanzas municipales son aspectos difíciles de analizar y fiscalizar en el ámbito de las facultades que tenemos desde el Concejo, por ello ha sido necesaria y significativa la participación en este curso.

Desde el punto de vista de los conocimientos adquiridos, uno de los valores agregados que ha tenido esta instancia es la de abordar las finanzas municipales con una mirada sustentable, relacionado al correcto uso de los recursos públicos en relación a las demandas que tienen los territorios, los ecosistemas, la salud ambiental y los espacios públicos que existen en las distintas comunas del país. Desde donde se nos entregó una visión integral de lo que significa administrar los recursos de la institucionalidad municipal, pero tomando el gasto en lo sustentable como una inversión presente y futura para beneficio de las comunidades.

A continuación, se describe un conjunto de aprendizajes, experiencias y conclusiones adquiridas producto de la realización del curso:

- a) La participación en el curso fue una instancia importante considerando que, según los datos, $\frac{2}{3}$ de las autoridades y concejos municipales a nivel nacional están trabajando en su primer período, aspecto que hace necesaria la realización y asistencia a este tipo de cursos. Esta realidad se constata con el tipo de participación y las metodologías empleadas para tales fines, que facilitaron la resolución de dudas por parte de las y los asistentes.
- b) Si bien las funciones que deben realizar las concejales y concejales, el marco jurídico y el funcionamiento de la administración municipal, son aspectos esenciales a la hora de asumir el cargo, es de suma importancia participar en instancias que favorezcan la mejora continua, es decir, seguir profundizando en el tiempo los contenidos propios de la labor en la concejalía.
Este es uno de los principales objetivos de la ACHM y que imparte periódicamente justamente apuntando a la capacitación permanente de las autoridades locales.
- c) Uno de los contenidos más relevantes a la hora de desarrollar el trabajo en los municipios y concejalías es el potenciar al municipalismo como una forma de hacer gestión articulada con otras realidades locales. En ese sentido uno de los aprendizajes adquiridos en el desarrollo del curso dice relación con las facultades que tienen los municipios para construir asociatividad, generar convenios de colaboración y distintas instancias para compartir conocimientos y experiencias.
El municipalismo, las asociaciones, las redes, el trabajo intermunicipal, el trabajo con otras concejalías, es uno de los elementos fundamentales que se trajo esta Concejalía para el desarrollo de mejores y más integrales iniciativas para Villa Alemana.
- d) Decíamos anteriormente que las finanzas municipales es un tema muchas veces complejo de abordar y que dificulta la labor fiscalizadora y propositiva que puede tener una Concejalía para mejorar la acción municipal. Por ello, ha sido importante los conocimientos recibidos en el ámbito financiero, donde pudimos leer de una manera rápida, responsable y con sentido de inversión los distintos planes, programas y proyectos que se financian desde los municipios.



- e) Siguiendo con el curso, una de las herramientas más importantes de la gestión municipal son los Presupuestos Municipales, instrumento que es elaborado por la administración municipal y que requiere el análisis del Concejo para su aprobación. En este sentido, el desarrollo de este curso nos ha permitido contar con más elementos para analizar las distintas cuentas municipales, el financiamiento de los programas, el presupuesto que se destina a los servicios que se entrega a la ciudad, la manera en cómo funciona adquisiciones y las compras públicas, entre otros.

Los conocimientos adquiridos en la lectura y análisis de los instrumentos financieros sin duda contribuirán a mejorar el aporte que podemos hacer en lo local, sobre todo en aquellos períodos donde se determinan las partidas presupuestarias en los meses de octubre-noviembre de cada año, y las modificaciones presupuestarias que se realizan a petición de la administración municipal y con aprobación del Concejo durante todo el año.

De acuerdo a los contenidos del curso, pudimos apreciar que las modificaciones presupuestarias son acciones normales que realizan las administraciones municipales, y surgen a raíz de coyunturas sociales, imponderables y necesidades que obligan a revisar la estructura presupuestaria definida el año anterior, por lo que es importante para las concejalías realizar buenos análisis para responder a las urgencias sociales que la ciudadanía demanda.

- f) Este curso tuvo instancias innovadoras respecto a cómo se realizan en general los cursos en ámbitos municipales, pues en esta oportunidad nos invitaron a salir a terreno en la comuna de Valdivia, para conocer un conjunto de proyectos que se desarrollan en la ciudad y que se financian con recursos municipales.

Entender el modo de financiamiento, el funcionamiento y la vocación turística, ambiental y sustentable que tiene la comuna ha sido de enorme importancia para proponer en Villa Alemana recomendaciones para invertir en la conservación de ciertos espacios patrimoniales y naturales de la comuna.

- g) Otro de los elementos fundamentales a la hora de comprender las finanzas municipales, tienen que ver con el financiamiento que realizan otras instituciones y que impactan en la comuna, como es el caso del GORE u otros fondos del Estado.

Esto es fundamental porque dichos recursos, si bien tienen como fuente de financiamiento a una entidad externa, los fondos pasan por las cuentas municipales con todas las obligaciones de administración, probidad y rendición que eso conlleva.

- h) Los expositores también ahondaron en aspectos relacionados a la composición de los presupuestos municipales, el peso que tiene el fondo común municipal en ellos, las características de los per-capitas y la importancia de los recursos propios que se levantan. En este sentido se ahondó en las características de los impuestos territoriales, en el sentido de analizar el peso que tienen en los presupuestos de las comunas, las dificultades para abordarlo y las estrategias para volverlo un pilar sólido y que pueda crecer en el tiempo. Esta información es de enorme utilidad para la labor que realizamos en Villa Alemana, porque nuestra comuna tiene el ingreso per-cápita más bajo de la región de Valparaíso y dada su población no es mucho lo que se recauda por la vía de ingresos propios, tanto



permanentes como no permanente, por lo que se hace fundamental hacer un uso eficiente respecto del presupuesto y las necesidades de la población.

- i) Otro de los contenidos significativos que se desarrolló en el curso es el marco jurídico y marco de acción general en el que se inscriben los Concejos Municipales, tanto desde el punto de vista de las funciones que realiza como las capacidades que pueden llegar a tener las concejales y concejales en el marco de sus funciones. Se destacó el rol fiscalizador, el rol analítico, el rol de intermediarios con la ciudadanía y el rol propositivo que podemos tener las concejales en el ejercicio de nuestro cargo, sobre todo ahondando en las buenas prácticas que potencien los proyectos que se impulsan desde la administración facilitando la participación de las personas y acercándoles a los canales de participación que tienen los municipios.

Así mismo se ahondó en los aspectos jurídicos, administrativos y formales que implica el ejercicio del cargo de concejala y concejal, las facultades que tenemos para armar comisiones útiles para la ciudadanía, la necesidad de que el rol del concejal no se limite solo a asistir a los Concejos, sino que se participe en las comisiones y sea un agente activo en el territorio.

- j) Desde el punto de las obras que se realizan en las comunas, las contrataciones de servicios e insumos, el curso profundizó en el sistema de compras pública que rige a las instituciones del Estado y en particular a los municipios, así mismo las licitaciones que se levantan para adquirir algún producto o servicio. En este ámbito, se abordaron las razones de por qué las compras públicas se hacen bajo la modalidad de licitaciones y mediante un canal que favorece la transparencia y el concurso democrático de los oferentes, no obstante que los tiempos de licitación son extensos y más caros que si se hicieran por una vía distinta.

Otro factor abordado, se relaciona con el sistema de compras directas de las que pueden hacer uso las administraciones ante casos excepcionales, de continuidad del servicio o en aquellos casos que la necesidad de la ciudadanía requiere hacer uso de esta herramienta. En este sentido el rol del concejal es fundamental a la hora de analizar las causas de esta forma de compra y sus procesos.

- k) Otro aspecto importante que se destacó tiene que ver con las buenas prácticas que realizan las autoridades y altos cargos de la administración municipal, donde la probidad es fundamental y para lo cual existen herramientas estandarizadas en su control. Uno de aquellas herramientas es la declaración de intereses y patrimonio, que transparenta hacia la ciudadanía los bienes, acciones, patrimonio que posee una autoridad o funcionario de tal forma de medir algún tipo de enriquecimiento que pueda vincularse a la labor que se realiza.

De la misma manera, se ahondó en las reuniones que son sujetas de ley de lobby, que regula todos aquellos acercamientos que un privado quiera hacer para ofrecer un servicio y que es necesario transparentar a la ciudadanía bajo una plataforma que registra tanto el tipo de reunión, los motivos y otros datos relevantes.

- l) Desde el punto de vista de los tipos de contratos que tienen los funcionarios municipales, se abordaron las características principales que tienen los contratos de planta, contrata y honorarios, ahondando en las razones y alcances de la ley de plantas, el tipo de servicio que



ofrecen los honorarios y la manera en cómo se analizan los grados que permite a un trabajador o trabajadora hacer carrera en el aparato municipal.

- m) Lo anterior se relaciona con otro de los talleres destacados en este curso, que tiene que ver con las responsabilidades administrativas. En esta instancia se profundizó los tipos de funciones que requieren tener la responsabilidad administrativa y cuáles no, las sanciones que le están vinculadas, los procedimientos de sumarios, facultades y otras regulaciones.
- n) Finalmente mencionar que el curso abordó una multiplicidad de miradas respecto a la estructura de funcionamiento de las municipalidades, tanto desde un punto de vista normativo como desde el punto de vista de las prácticas. En este sentido ha sido de enorme utilidad poder profundizar en áreas de la administración municipal que no son frecuentemente enseñadas con detención ni existe mayor literatura más que la lectura de las leyes y normas en bruto que siempre son complejas de leer e interpretar, en ese sentido este curso ha servido para realizar lecturas e interpretaciones conjuntas y apoyadas por expertos, tanto en el funcionamiento del municipio como de los concejos.

En relación a ello, destaco las instancias de participación que se dieron a lo largo del desarrollo del curso, pues permitió compartir experiencias con la diversos de realidades narradas por los asistentes, y permitió realizar redes de apoyo entre concejales y concejales dado la similitud de intereses que se manifestaban. Este aspecto lo destaco de manera muy positiva, ya que en el diseño del curso realizado por la ACHM se consideraron instancias de participación y retroalimentación colectiva, lo que hace muy enriquecedor asistir a estas instancias de formación.



5. Anexos

a) Verificadores/Registros de la actividad





**INFORME DE ASISTENCIA A CURSO
“POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA
TRANSFORMACIÓN DEL ENFOQUE DE
GÉNERO: MUNICIPIOS DIVERSOS,
INCLUSIVOS Y FEMINISTAS”**

CONCEJALÍA MARÍA FERNANDA TERNICIER ANDRADES

Fecha del curso: 16 al 19 de agosto de 2022

Ciudad: Valdivia.



Introducción

En el marco de los cursos de formación y desarrollo de habilidades que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades ACHM, se realizó en el mes de agosto de 2022 el curso "POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO: MUNICIPIOS DIVERSOS, INCLUSIVOS Y FEMINISTAS", en la ciudad de Valdivia, y que contó con la participación de diversas autoridades comunales y funcionarios/as de distintos municipios.

Esta versión del curso se enmarcó en la escuela de invierno de la ACHM, y abordó puntualmente los ámbitos de la inclusión, la diversidad en sus más amplios aspectos y el feminismo como principio transversal dentro del municipalismo. Estas temáticas han sido solicitadas largamente por distintas actorías municipales a lo largo del país, por lo que el curso resultó ser una oportunidad muy significativa para quienes tenemos municipios y concejalias que valoran la inclusión, la diversidad y el feminismo como elementos fundamentales en las políticas públicas locales.

En este sentido, la labor de una concejalía que se declara feminista, diversa e inclusiva debe estar en constante aprendizaje y actualización respecto de la multiplicidad de realidades en donde se diseñan y aplican estas perspectivas en la gestión pública, para así traer las distintas experiencias, saberes y realidades de otras comunas a la nuestra.

Desde el punto de vista de los contenidos, el curso contempló una actualización sobre las labores que realiza el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMG, proyectos de ley relacionados al acoso, las prácticas municipales en el abordaje de estas temáticas y aspectos históricos, teóricos y filosóficos vinculados al feminismo, la inclusión y la diversidad.



1. Objetivos

Objetivos General

Adquirir conocimientos, conocer experiencias y prácticas relacionadas a la gestión municipal con foco en la diversidad, la inclusión y el feminismo, a partir de la asistencia a curso dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Objetivos específicos

- a) Adquirir conocimientos relacionados a los conceptos de inclusión, diversidad, feminismo, género, identidad, expresiones y otros relevantes para la gestión municipales.
- b) Tejer vínculos intermunicipales y redes de trabajo con otros municipios y concejalcías, que permitan compartir experiencias de trabajo en el ámbito de la diversidad, inclusión y género y que permita promover colaboraciones entre comunas.
- c) Desarrollar habilidades en las políticas municipales relacionados a los ámbitos tratados, que permitan profundizar la perspectiva inclusiva, diversa y feminista del municipio de Villa Alemana.



3. Descripción, cronograma y alcances del curso

a) Descripción del curso

Desde la Asociación Chilena de Municipalidades ACHM se ha invitado a autoridades municipales, equipos directivos, funcionarias, funcionarios, concejales y concejales, a participar del curso "INFORME DE ASISTENCIA A CURSO "POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO: MUNICIPIOS DIVERSOS, INCLUSIVOS Y FEMINISTAS", con el objeto de entregar conocimientos y experiencia de gestión municipal en los ámbitos señalados.

Este curso se desarrolló en la ciudad de Valdivia. Las exposiciones se realizaron desde el 16 al 19 de agosto de 2022 y contó con una participación amplia de autoridades y funcionarios provenientes de diversas comunas del país.

Desde el punto de vista de los contenidos, el curso abordó los conceptos fundamentales relacionados con orientación, identidad y expresión de género; las ofertas del SENAMEG; las características de la red de municipios diversos; las políticas de género, diversidad e inclusión en el ámbito municipal; entre otros tópicos relevantes relacionados a las materias señaladas.

b) Cronograma del curso

El curso consideró la realización de 16 exposiciones con metodología expositiva y participativa, donde expusieron autoridades comunales, funcionarias y funcionarios de ministerios, jefas y jefes de unidades municipales, entre otras actorías.

Cronograma:



Martes 16	Miércoles 17	Jueves 18	Viernes 19
Inscripción	Conceptos, orientaciones, identidades y expresiones diversas	Proyecto de ley: "Cero acoso en los municipios"	Exposición Oficina Pueblos Originarios
Inauguración: exposición: Grandes mujeres en la historia de Chile	Modelo de transversalización	Presentación: Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y no discriminación	Proyecto Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
	Oferta programática de SERNAM en el territorio	Prácticas de gestión: Oficinas municipales para la diversidad e inclusión	¿Cómo se expresa la perspectiva de género en la nueva Constitución?
		Importancia de la participación de las mujeres en espacios de incidencia social y política	Municipios feministas: un ejemplo de gestión contra la violencia y la discriminación
		Políticas de la unidad de género y fondos subsecretaría de prevención del delito	Norma NCH 3263 Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal
		Agenda Mujer: Mecanismos de Ayuda	Agenda legislativa: Proyecto de ley en la agenda mujer

4. Desarrollo de los aprendizajes adquiridos

La participación en el curso "POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO: MUNICIPIOS DIVERSOS, INCLUSIVOS Y FEMINISTAS" ha sido una instancia tremendamente enriquecedora para el trabajo municipal que desarrollamos desde la Concejalía. Uno de los pilares del municipio transformador de Villa Alemana y uno de los pilares de la gestión de nuestra concejalía tienen que ver justamente con el feminismo, la diversidad y la inclusión, por lo que la participación en estas instancias son de gran utilidad y refuerzan la vocación de Villa Alemana centrada en las disidencias y las mujeres.

Desde el punto de vista de los conocimientos adquiridos, ha sido muy significativo que los contenidos hayan abordado temáticas respecto a los derechos de las mujeres y las políticas de protección y apoyo a mujeres en situación de vulneración, pero también de mujeres en sus dimensiones productivas y creativas que son elementos importantes a la hora de levantar políticas feministas. Así mismo, es importante destacar la perspectiva de género y el abordaje de las disidencias sexogenéricas como una población a la que también hay que responder desde las políticas locales, aspectos que fueron trabajados en el curso de buena manera.

A continuación, se describe un conjunto de aprendizajes, experiencias y conclusiones adquiridas producto de la realización del curso:

- a) La participación en este curso es tremendamente significativa y gratificante porque pone sobre la mesa uno de los principios que debiesen estar presentes en todos los municipios y



que cada vez se vuelven centrales en las agendas de los gobiernos locales: las políticas de género. La instancia sirvió para constatar que las políticas vinculadas a las mujeres y disidencias son muy requeridas por las personas en los distintos territorios del país por lo que se vuelve esencial implementarlas en los gobiernos locales.

- b) Por otro lado, es importante señalar que el contexto del curso es de gran utilidad para generar lazos, crear puentes de diálogos y articulaciones institucionales con otros concejales y concejalas de otras comunas para así compartir experiencias en la materia. El conocer la realidad de otros municipios en cuanto a las políticas de género que ejecutan, los programas que se levantan y el presupuesto que invierten en esta temática, da la posibilidad de traer mejores ideas a Villa Alemana que permitan profundizar la gestión en políticas hacia la mujer y disidencias que aquí se desarrollan.
- c) Uno de los aprendizajes adquiridos en el curso dicen relación con la necesidad de que a nivel local se manejen conceptos básicos a la hora de abordar temáticas de género. Entre ellos se encuentran los conceptos de orientación, identidades y expresiones relacionadas al género y que permiten visualizar la diversidad que existe en cuanto a cómo las personas se perciben a sí mismas y cómo la sociedad debe entenderlas a partir de esa auto definición. Estos conceptos lejos de constituir ideas abstractas son fundamentales tenerlas incorporadas en toda política pública que aborde estas materias, pues ponen el acento en la multiplicidad de formas de concebir el género y da cuenta del respeto que debemos tener como sociedad.
- d) Otro de los aspectos significativos del curso, tiene que ver con la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, aspecto que es valorado por los municipios que que trabajan con perspectiva de género. La transversalización dice relación con las estrategias que permiten la igualdad entre hombres y mujeres en las políticas públicas y que suponen contribuir a eliminar las desigualdades, corrigiendo procedimientos y métodos de trabajo para lograr dichos objetivos. En el caso de Villa Alemana esta transversalización se viene aplicando paulatinamente con la llegada del municipio transformador por lo que ha sido de mucha utilidad explorar esta perspectiva para proponer profundizarlo en la comuna.
- e) Desde el punto de vista de las políticas públicas del Estado, ha sido significativa las exposiciones que han hecho instituciones como el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, respecto de la oferta de servicios del Estado que existen para proteger y apoyar a las mujeres y disidencias en las comunas. Tal como se señala en el curso, no todas las comunas cuentan con servicios instalados en la comuna, como el caso de Villa Alemana, por lo que compartir nuestra experiencia fue valorada por los asistentes al encuentro. En la instancia pudimos conocer la amplitud de alternativas que pone a disposición el SERNAMEG ante situaciones de vulneración de los derechos de las mujeres y disidencias así como también alternativas para promover el desarrollo de estos grupos.
- f) Desde el punto de vista legislativo, destaca el proyecto "Cero Acoso en los Municipios" que fue presentado en la instancia de talleres. El proyecto de ley fue presentado en 2021 a propósito de la iniciativas de parlamentarias que incorporar la obligación en todo ámbito municipal, de generar protocolos normativos para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito municipal, aspecto que ha sido implementado en el municipio de Villa Alemana, pero que mediante el proyecto de ley busca que no dependa de la voluntad de la administración de turno que se instale sino sea una obligación para cualquier alcalde o



alcaldesa que llegue al cargo. Este proyecto se encuentra en trámite en la cámara de diputados a la espera que avance en las comisiones respectivas y en el pleno de ambas cámaras.

- g) Por otro lado, como uno de los elementos más significativos del curso se desarrolló la presentación de la Red de Municipios Diversos, o Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y no Discriminación, liderado por la municipalidad de Macul y que nos abrió la puerta para visitar la comuna y conocer su experiencia en el ámbito señalado. En la presentación se abordaron las políticas locales que realizan los municipios que se han sumado a esta red y las múltiples ventajas que implica pertenecer a esta red de articulación municipal.
- h) En la línea de la participación de las mujeres y disidencias en el ámbito público, se abordaron distintas exposiciones para destacar la importancia de realizar convocatorias e instancias participativas orientadas a este grupo de personas, entendiendo que tenemos necesidades diferenciadas y que es importante generar mesas de trabajo para tratar temas sensibles que nos atañen. Al respecto, destacan las mesas de trabajo de los municipios encabezados por mujeres, que en términos generales, promueven en mayor medida y con mejores resultados las políticas locales en materia de mujer e igualdad de género. Aun así existe una brecha a nivel nacional que hace importante abrir más oficinas de la mujer y género en los municipios del país y no sólo dejar estas políticas en la forma de programas.
- i) Respecto a los temas de seguridad y vulneración de derechos, el curso abordó la situaciones de violencias que viven miles de mujeres a nivel nacional y que muchas veces no encuentran en las instituciones la contención y ayuda que requieren para hacer frente a estos hechos. En ese contexto pudimos conocer la totalidad de programas y financiamiento que entrega la subsecretaría de Prevención del delito y las atribuciones que tienen las direcciones de Seguridad Pública de los municipios, así como también las coordinaciones que pueden hacerse con las políticas y el poder judicial para elaborar políticas públicas territoriales y en red.
- j) Finalmente cabe señalar la importancia de cada una de las exposiciones que se realizaron en el curso en su más variados ámbitos, que abarcan temas de pueblos originarios, nueva constitución, fuentes de financiamiento, facultades de los municipios, ofertas del Estado, etc. Y que son de gran utilidad para todas aquellas autoridades, funcionarios, comunas y proyectos de gestión municipal que se toman en serio la importancia de combatir la violencia hacia la mujer y la generación de oportunidades que deben darse sobre todo para los territorios más vulnerables.



5. Anexos

a) Verificadores/Registros de la actividad





INFORME DE ASISTENCIA A “ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS”

CONCEJALÍA MARÍA FERNANDA TERNICIER ANDRADES

Fecha: 7 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Ciudad: OSORNO.



Introducción

Desde el 7 AL 10 de noviembre de 2022, se realizó en la ciudad de Osorno el **ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS 2022**, realizado por la Asociación Chilena de Municipalidades ACHM en el marco las acciones que desarrolla y financia la Asociación.

Este encuentro nacional tiene como finalidad otorgar un espacio único de diálogo, debate y levantamiento de acuerdos a la totalidad de concejales que pertenecen a la ACHM, de tal forma de aportar en el perfeccionamiento de herramientas para un mejor control de la gestión municipal.

La participación al encuentro nacional es de vital importancia porque permite además tejer puentes de diálogos con otras experiencias municipalistas, concejales y concejalas de otras realidades y que pueden ser una fuente de aprendizaje significativo para la labor que hacemos desde el Concejo en Villa Alemana.



1. Objetivos

Objetivos General

Adquirir herramientas de mejoras de control, fiscalización, análisis y propuestas hacia la gestión municipal en el marco de las facultades de la labora de concejala, mediante la asistencia al Encuentro Nacional de Concejalas y Concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades ACHM.

Objetivos específicos

- a) Adquirir herramientas para el análisis de instrumentos de administración municipal, mejorando las labores de control, fiscalización y propuesta en cuando a la gestión municipal.
- b) Construir vínculos intermunicipales y redes de trabajo con otros municipios y concejalías, que abran la posibilidad de intercambio de experiencias con otras realidades a nivel regional y nacional, sobre todo en ámbitos de administración municipal, labor de las concejalías, mecanismos de control de la administración municipal e instancias de propuestas sobre políticas municipales participativas.



3. Descripción, cronograma y alcances del curso

a) Descripción del curso

Desde la Asociación Chilena de Municipalidades ACHM se ha invitado al conjunto de Concejalas y Concejales que son parte de la Asociación para participar en el "ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS 2022", con el objeto de compartir experiencias y articular trabajo para la mejora continua de la acción municipal.

Este encuentro nos permitió articularnos con otras experiencias de Concejos municipales, sobre todo con aquellos que tienen la condición de independencia de militancias políticas, que tienen una vinculación con la acción política y con la gestión municipal de una manera particular respecto de quienes militan en partidos políticos. Esta articulación se realizó mediante el desarrollo de una bancada independiente creada para rescatar las particularidades, interés, expectativas y necesidades de concejalas y concejales sin afiliación partidista.

b) Cronograma del curso

El desarrollo del encuentro nacional de concejales y concejalas, se llevó a cabo mediante exposiciones sobre temáticas relevantes en el ejercicio del cargo de Concejales y Concejalas; palabras de bienvenida de representantes de la Asociación; así como también mediante instancias de trabajo autónomas entre concejales según bancadas.

Cronograma:

Lunes 7	Martes 8	Miércoles 9	Jueves 10
Gras slón Plenario. Exposición de autoridades ACHM y Gobierno	Herramientas de fiscalización del Concejo Municipal	Actualización Jurídica Municipal en Concejos Municipales	Plenario de cuentas regionales
	Fundamentos del funcionamiento de Concejo Municipal	Desafíos actuales de la Política Nacional de Educación	
	Control y transparencia en el Concejo Municipal	Cultura y Educación en la Gestión Municipal	
	Trabajo de agendas regionales	Gestión financiera y presupuestaria Estatuto jurídico de Concejales y Concejalas en Chile Rol de los Concejos Municipales en la participación ciudadana	Ceremonia de clausura



4. Desarrollo de los aprendizajes adquiridos

La participación en el "ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS 2022" ha sido una instancia enriquecedora desde el punto de vista del conocimiento de las diversas realidades que caracterizan a las concejalías a lo largo de Chile. Fue también enriquecedor dado que pudimos recibir una actualización en contenidos teóricos y prácticos respecto del marco de funcionamiento de los concejos municipales, las facultades, normas y formas de ejercer el cargo según distintos territorios.

A continuación, se describe un conjunto de aprendizajes, experiencias y conclusiones adquiridas producto de la realización del curso:

- a) La participación en el curso fue una instancia importante considerando que a esta actividad se sumaron más de 500 concejales y concejales de los diversos territorios del país, representantes de cada una de las comunas que forman parte de la ACHM y que aportan una diversidad al debate muy importante de destacar.
- b) Los contenidos impartidos son altamente valorados por los asistentes, ya que si bien son conocimientos que ya tenemos incorporados los concejales y concejales, se abordan las actualizaciones y diversas interpretaciones que aportan los expositores que le dan un valor agregado a los marcos normativos con que funcionan los concejos.
- c) Una de las conclusiones importantes del encuentro, fue la necesidad de crear una bancada de independientes dado el alto número de concejales y concejales que se encuentran en esta situación, aspecto que fue valorado y creado en la misma instancia del encuentro.
- d) Por otro lado, se hizo hincapié en crear una instancia para que las mujeres concejales podamos plantear nuestras necesidades de manera autónoma bajo la forma de una bancada feminista que funcione de manera transversal independiente de la afiliación partidista.
- e) Desde el punto de vista de los contenidos, destaca la importancia de la asociatividad en el ámbito municipal y en específico en el ámbito de los concejos Municipales, donde la ACHM adquiere una relevancia particular porque es la asociación que más municipios tiene afiliados en Chile. El taller sobre asociatividad estuvo a cargo de la directora jurídica de la asociación quien abordó temas legales y prácticos.
- f) Siguiendo con la exposición de contenidos, el subsecretario Nicolás Cataldo expuso sobre los alcances de la gestión municipal en materia de Seguridad Pública y Gobiernos locales, logrando un gran interés y debate respecto de las facultades de los municipios en relación a las expectativas que tiene la ciudadanía. En este sentido, resultó importante comprender los límites de la acción municipal en materia de prevención de seguridad ya que no cuenta muchas veces con los recursos adecuados para ellos, y la nula facultad que tienen los municipios en temas como el control de los delitos, sanciones, rehabilitación, entre otros., aspectos que les compete a las policías, poder judicial y al Estado en su conjunto.
- g) En otro ámbito, se expuso acerca de las herramientas que tenemos los concejales y concejales para realizar la labor de fiscalización y control de la gestión pública, aspecto fundamental que se basa en elementos jurídicos específicos que permite darle mayor eficacia a la administración de los recursos y las políticas municipales.
- h) También destacan los contenidos relacionados a los procesos de transparencia que deben cumplir tanto los municipios como labor e concejales y concejales, las reuniones que deben solicitarse por lobby, la declaración de intereses y patrimonio, el acceso a información pública, entre otros elementos relevantes en la transparencia y probidad de la labor municipal.



- i) En la instancia se abordaron temas de interés nacional como aquellos relativos al proceso que están enfrentando los municipios respecto a los Servicios Locales de Educación que están haciéndose cargo paulatinamente de la educación que ha estado por años en manos de los municipios. En este sentido, se presentaron los alcances de la ley 21.040 que fija el marco general de los traspasos y se abordaron los principales problemas, necesidades y desafíos que enfrentan las comunidades educativas frente a la activación de los procesos de traspasos de un sistema a otro.
- j) Finalmente se abordaron contenidos relacionados al rol del concejo en el análisis y control de los presupuestos municipales, incluidas las formas de financiamiento y las modificaciones presupuestarias que se realizan durante el año; el rol de los Concejos en la participación de la ciudadanía y la manera en que las concejalías pueden ser verdaderas facilitadoras y no entorpecedoras de la participación social; así como aspectos jurídicos del marco de acción de los Concejos Municipales.

5. Anexos

a) Verificadores/Registros de la actividad





INFORME DE ASISTENCIA A CURSO “PROGRAMAS Y POLÍTICAS SOCIALES EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL”

CONCEJALÍA MARÍA FERNANDA TERNICIER ANDRADES

Fecha del curso: 17 al 20 de enero de 2023

Ciudad: Valdivia.



Introducción

En el marco de los cursos de formación y desarrollo de habilidades que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades ACHM, se realizó en el mes de enero de 2023 el curso “PROGRAMAS Y POLÍTICAS SOCIALES EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL”, en la ciudad de Valdivia, y que contó con la participación de diversas autoridades comunales y funcionarios/as de distintos municipios.

Este curso se desarrolla año a año y cuenta con la participación no sólo de municipios que representan ciudades rurales sino en todo tipo de municipios que tengan o no población rural ya que implica una forma de conocer la diversidad de realidad que existen en el territorio nacional donde la ruralidad es uno de los elementos más característicos del país. Sin embargo, en el caso de Villa Alemana es doblemente importante asistir a este tipo de cursos puesto que en la comuna contamos con 3 pueblos rurales, Quebrada Escobares, Lo Hidalgo y Patagual y porque, además, nuestra Concejalía preside la comisión local de Pueblos Rurales de Villa Alemana.

La asistencia a esta instancia ha sido significativa también porque permite conocer las estrategias que realizan otras localidades a lo largo del país respecto a las necesidades particulares que tienen las personas que viven en zonas rurales, elementos que son fundamentales conocerlos dadas las restricciones que tienen los municipios en esta materia.

Desde el punto de vista de los contenidos del curso, los talleres abordaron temáticas vinculadas a la situación de la vivienda y el derecho a obtenerla de manera digna, así mismo, se abordó el desarrollo rural desde una mirada productiva, la problemática que se generan en las comunas debido a las migraciones y las estrategias para resolver necesidades, la educación municipal en el contexto del traspaso a los SLEP y los alcances del INDAP en el desarrollo de las comunidades, entre otras materias.



1. Objetivos

Objetivos General

Adquirir conocimientos, conocer experiencias y prácticas municipales relacionadas al ámbito rural, de vivienda y migrantes, desde el punto de vista de las estrategias y políticas que se implementan para abordarlas, a partir de la asistencia a curso dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Objetivos específicos

- a) Adquirir conocimientos relacionados a las políticas públicas rurales, al desarrollo productivo, humano y ecológico a la hora de impulsar gestiones municipales en la materia.
- b) Desarrollar vínculos intermunicipales y redes de trabajo con otros municipios y concejías, que permitan conocer experiencias, estrategias, formas de realizar la gestión municipal en los ámbitos rurales, de migraciones y del derecho a la vivienda de grupos vulnerables.
- c) Desarrollar habilidades que permitan traer experiencias de otras comunas a la realidad de los pueblos rurales de Villa Alemana, de tal manera de fortalecer el trabajo que realizamos desde la Concejalía en la comisión de Pueblos Rurales.



3. Descripción, cronograma y alcances del curso

a) Descripción del curso

Desde la Asociación Chilena de Municipalidades ACHM se ha invitado a autoridades municipales, equipos directivos, funcionarias, funcionarios, concejales y concejales, a participar del curso "PROGRAMAS Y POLÍTICAS SOCIALES EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL", con el objeto de entregar conocimientos y experiencia de gestión municipal en el ámbito de la ruralidad, migrantes, viviendas, entre otros.

Este curso se desarrolló en la ciudad de Valdivia. Las exposiciones se realizaron desde el 17 al 20 de enero de 2023 y contó con una participación amplia de autoridades y funcionarios provenientes de diversas comunas del país, sobre todo de aquellas donde la tasa de migrantes es alta y donde la ruralidad es uno de los elementos que define las comunas donde están insertas.

Desde el punto de vista de los contenidos, el curso abordó materias relacionadas al Plan Nacional de Emergencia Rural, a los programas de Desarrollo Rural, la nueva Ley de Migraciones, la situación actual de la Educación Municipal y los SLEP, el Indap entre otros.

b) Cronograma del curso

El curso se desarrolló mediante la realización de 12 exposiciones de expertos en las materias abordadas, así como mediante una sesión inaugural de acreditación, presentación y entrega de materiales, y un cierre que incluyó la evaluación participativa del curso y una certificación de los asistentes.

Cronograma:

Martes 17	Miércoles 18	Jueves 19	Viernes 20
Fondos concursables del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario INDAP	Plan de Emergencia Habitacional. MINVU	Política de Reactivación Educativa "Seamos Comunidad"	Ley 21.325 de migración y extranjería
Programa Mujeres Rurales, convenio INDAP /PRODEMU	Subsidio vivienda rural y programas habitacionales DS 49, DS 19 y otros MINVU-SERVIU	Fortalecimiento de aprendizajes y apoyo a la convivencia y al bienestar escolar	Panel: Experiencias municipales de oficinas comunales de extranjería
	Política Nacional de Parques Urbanos / Ley 20.958 de Aporte a Espacios Urbanos	Revinculación y continuidad de las trayectorias educativas	Evaluación, certificación y cierre
	Ley 21.411 sobre cierre de pasajes y conjuntos habitacionales	Avances y ajustes en la implementación del nuevo sistema de educación pública	



4. Desarrollo de los aprendizajes adquiridos

La participación en el curso "PROGRAMAS Y POLÍTICAS SOCIALES EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL" nos ha permitido conocer en profundidad el conjunto de herramientas con que cuentan los municipios para enfrentar las necesidades tan particulares de las personas que habitan los pueblos rurales, considerando que tienen urgencias diferenciadas de quienes viven en zonas urbanas, sobre todo relacionada a temas de accesibilidad y producción económicas.

Desde el punto de vista de los conocimientos adquiridos, ha sido importante conocer la labor de las instituciones del Estado que intervienen en las políticas públicas orientadas a los pueblos rurales, siendo fundamentales las labores que realiza el INDAP, el SERVIU en materia de vivienda rural, entre otros. Así mismo, ha sido significativo recibir exposiciones relacionados a la educación municipal y los cambios que está experimentando esta materia.

A continuación, se describe un conjunto de aprendizajes, experiencias y conclusiones adquiridas producto de la realización del curso:

- a) La participación en este curso es tremendamente significativa y gratificante dada nuestra presidencia en la comisión de Pueblos Rurales del Concejo Municipal de Villa Alemana. Conocer más de políticas públicas rurales sin duda aporta significativamente en darle un valor agregado al trabajo que hacemos por la comuna.
- b) Desde el punto de vista de las políticas públicas nacionales respecto de la ruralidad, el curso ha sido tremendamente significativo porque nos ha permitido desarrollar redes de contactos, articulaciones y lazos con otras concejalías desde las cuales es posible recibir de manera directa sus experiencias respecto de la política pública en el ámbito rural. Si bien es cierto las personas de pueblos rurales comparten necesidades y problemáticas comunes, cada localidad tiene sus particularidades identitarias, geográficas, culturales que hacen necesario que las experiencias no se pretendan importar sin más, sino interpretarlas a la luz de las propias identidades de Villa Alemana.
- c) Desde el punto de vista del acceso a la vivienda, resulta importante señalar los contenidos impartidos en materia de acceso a la vivienda en el contexto del Plan Nacional de Emergencia en Vivienda, que fue expuesto abordando los principales conceptos a los que refiere así como la manera que tiene la ciudadanía de poder acceder a ella. De manera complementaria además, destaca en esta exposición los programas de habitabilidad rural DS 10, sus características y requisitos, los montos a los que puede acceder las personas y la documentación básica que se requiere. Así mismo, se expusieron las características principales del programa DS 19 de integración social respecto a la forma de acceder a él, los beneficios que conlleva, los montos, el rol de las inmobiliarias en estas gestiones, entre otros ámbitos.
- d) Por otro lado, el curso abordó temas relacionados a la ley 20.958 referida al Sistema de Aportes a Espacios Públicos, que establece un mecanismo para que los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación puedan cumplir con la obligación de aportar mejoras en la conectividad, accesibilidad, operaciones y movilidad de la población, desde una mirada sustentable y en relación a la cartera de proyectos de los municipios.



- e) En un ámbito cercano al anterior, se realizaron exposiciones vinculadas a la ley 21.411 referida a los cierres o instalaciones de medidas de control de acceso a calles, pasajes y conjuntos habitacionales, que son altamente requeridas por la ciudadanía, sobre todo en sectores más vulnerables desde el punto de vista de la seguridad. Este es un punto de suma importancia para la convivencia en la ciudad, ya que muchas veces estos cierres se realizan en espacios públicos o bienes nacionales de uso público que chocaría con las necesidades de algunas comunidades de cerrar esos espacios, pero que sin embargo existe una ley que lo permite en el marco legal que establece.
- f) Respecto a los contenidos impartidos desde el área de Educación Municipal, destacaron los aportes que se hicieron para relevar la importancia de la Política de Reactivación Educativa Integral "Seamos Comunidad", a cargo del MINEDUC. Esta política lo que busca es aportar a enfrentar los efectos que trajo la pandemia por covid 19 en el país y sobre todo en las comunidades educativas, en factores relacionados a la convivencia escolar, la salud mental en los colegios, la recuperación de aprendizajes, la mejora de infraestructuras, la conectividad y transformación digital y la retención de las y los estudiantes en el sistema educativo, que ayude a enfrentar la deserción escolar.
- g) Siguiendo con el plano educativo, otro hecho importante de destacar del curso es la realidad que enfrentan hoy los colegios municipales y los cambios que se están dando en el proceso de traspaso desde la educación municipal a los SLEP, que ha tenido importantes avances los últimos años pero también enormes dificultades en las comunas donde se ha transitado hacia ese sistema. Para el caso de Villa Alemana esto representa un problema complejo de abordar ya que la educación municipal ha venido teniendo una importante mejora respecto a una serie de logros que ha conseguido el municipio transformador desde que llegó en 2021, destacando el PADEM participativo, la vinculación con la ciencia y lo artístico, así como la mejora de las condiciones laborales, elementos que quedan en la incertidumbre al pasar a otra forma de administración, y que por lo tanto es importante abordar teniendo todos los elementos sobre la mesa como los que se pueden aportar a propósito de este curso.
- h) En otro ámbito, destaca la exposición sobre la ley 21.325 de migración y extranjería, que adquiere importancia dada la ola migratoria que ha sucedido en nuestro país los últimos años y que ha hecho que la ciudad y las zonas rurales cuenten con personas extranjeras en la convivencia local. Esta incorporación de migrantes a las dinámicas de las comunas requiere contar con elementos para velar por los derechos y deberes de esta población, entendiendo que la situación regular de inmigrantes le aporta riqueza a las localidades por lo que es necesario crear políticas de contención, regulación, orientación y entrega de servicios acordes a sus necesidades.
- i) Finalmente, uno de los temas más valorados por los asistentes tiene que ver con los apoyos que da el Estado a los pequeños agricultores que habitan las zonas rurales y que muchas veces no cuentan con los medios para impulsar sus actividades. En este sentido la labor que hace el INDAP a través de diversas formas de financiamiento, entre ellas fondos concursables, es fundamental para impulsar este ámbito de la economía rural. En este sentido, cabe destacar el Programa de Mujeres Rurales, que impulsa el INDAP en colaboración con PRODEMU, y que busca apoyar de manera eficiente a las mujeres campesinas o pequeñas productoras agrícolas, apoyando el incremento de sus ingresos consolidando las iniciativas que realizan en el ámbito propio de lo rural. Este programa permite acceder a mujeres rurales a capacitaciones en empoderamiento personal,



desarrollo organizacional, gestión del emprendimiento y técnicas de manejo del rubro, así como también en fondos de implementación e inversión en sus modelos de negocios.

5. Anexos

a) Verificadores/Registros de la actividad



Villa Alemana, 7 de Enero del 2023

**INFORME COMETIDO CURSOS DEL ENCUENTRO NACIONAL DE
CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE
MUNICIPALIDADES - NOVIEMBRE 2022**

Concejal Guillermo Barra Arancibia

Por medio de la presente tengo el deber de informar mi cometido en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, y desarrollado entre el 7 y el 10 de noviembre de 2022 en la ciudad de Osorno, específicamente en el Hotel Sonesta (Ejército #395, Osorno).

La instancia tenía por finalidad entregar herramientas y generar instancias de reflexión sobre el sentido de la política local y su importancia, entendiendo el contexto político nacional y el rol que jugamos como autoridades comunales.

Los Concejos Municipales, como cuerpo colegiado, encarnamos la voluntad popular y muchas veces nos convertimos en el primer frente de acercamiento de las vecinas y vecinos con la institucionalidad. En ese sentido la Asociación Chilena de Municipalidades se ha dedicado a impulsar el Municipalismo como una herramienta de descentralización del poder local, y avanzando hacia entender la importancia que las autoridades locales puedan solucionar las necesidades de su comunidad contando con las facultades y el financiamiento necesario para ello.

El primer día del Encuentro (lunes 7 de noviembre) consistió en la jornada de acreditación donde se contó con la presencia de autoridades nacionales y regionales como la Ministra del Interior, Carolina Tohá; el Gobernador Regional de Los Lagos y Presidente de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras, Patricio Vallespin; y la presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades y alcaldesa de Peñablén, Carolina Laitao.

El programa general comprende jornadas de capacitación, tanto en las mañanas como en las tardes, en que cada concejalía opta por las temáticas de su interés y acordes con su trabajo político-administrativo, tanto en comisiones como de otras índoles. A continuación paso a detallar mi participación concreta de cada día:

Martes 8 de noviembre

Iniciamos las jornadas de capacitación a las 08:30 hrs, con un primer bloque de formación general que contó con las presentaciones del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, **Nicolás Cataldo**, y el Subsecretario de Prevención del Delito, **Eduardo Vergara**.

El SUBDERE abordó el compromiso del Ejecutivo sobre las rutas para lograr una verdadera descentralización, señalando la dificultad para distribuir el poder en un Estado centralista e hiperpresidencialista como el nuestro.

También destacó la importancia de fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales, promoviendo el traspaso de competencias y gobernabilidad regional para que puedan ejercer efectivamente sus competencias, liderando y articulando el desarrollo de sus territorios.

Finalmente planteó la necesidad de instalar capacidades técnicas a nivel comunal y regional, además de asignar recursos con criterios de equidad territorial, sobre todo considerando que muchos municipios no cuentan con grandes equipos técnicos para elaborar proyectos que se adjudiquen fondos de la SUBDERE, y así poder reducir la brecha técnica entre los municipios.

GRAN SALÓN OSORNO 08:30 - 09:00 horas.	<i>"Asociativismo Municipal y Concejales"</i> ¿Qué es la AChM? beneficios directos que tiene un concejal por pertenecer a ella Expone: Dirección Jurídica AChM
	<i>"Gobierno Local y Rutas para una verdadera Descentralización"</i> Expone: Nicolás Cataldo Astorga Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo Conduce: Comisión de Concejales
	<i>"Políticas de Seguridad y Gobiernos Locales"</i> Expone: Eduardo Vergara Bolbarán Subsecretario de Prevención del Delito Conduce: Comisión de Concejales

El resto de la jornada de la mañana, comenzamos con instancias de capacitación diferenciadas, conforme a los intereses de los asistentes. Mi participación en este caso, estuvo en el módulo *Herramientas de Fiscalización del Concejo Municipal*, para conocer aún más sobre las principales atribuciones que tenemos como concejalías, según lo dispuesto en el artículo 80 de la LOCM.

De acuerdo a lo aprendido en el módulo, podemos señalar que entre las principales herramientas fiscalizadoras se encuentran:

- Auditorías: las que pueden ser realizadas en distintos momentos tales como el inicio del período alcaldicio, de la ejecución presupuestaria anual, del estado de situación financiera municipal, etc.
- Auditoría del PLADECO, para ver el estado de ejecución del Plan de Desarrollo Comunal.
- Derecho a estar permanentemente informado de las consultas que el Concejo remita al alcalde, a través de Secretaría Municipal, en un plazo de 15 días hábiles, operando prórroga y respuesta por escrito.
- Colaboración directa de la Dirección de Control Interno Municipal, quien colabora directamente con el Concejo y tiene la obligación de efectuar el control de legalidad de los actos administrativos de la alcaldía, teniendo además la obligación de representar los actos ilegales que detectare en el ejercicio de sus funciones.

SALÓN OSORNO 1	<i>"Herramientas de Fiscalización del Concejo Municipal"</i>
11:30 - 13:30 horas.	• <i>Ejercicio del Rol Fiscalizador del Concejo</i> Expone: Marcelo Segura, Dirección Jurídica AChM • <i>Fiscalización Municipal de la Contraloría</i> Expone: Camilo Mirosevic, Jefe División Jurídica CGR Conduce: Comisión de Concejales

Durante la jornada de la tarde tuvimos el Trabajo de Agendas Regionales: Agenda Territorial y Descentralizada, donde trabajamos en conjunto con las concejalías que conforman tanto la Región de Valparaíso como la Región Metropolitana. En esa instancia, pudimos evidenciar una serie de problemáticas a nivel nacional, regional y comunal, coincidiendo en varias aristas y cómo abordarlas. Materias como la seguridad ciudadana, el medioambiente, la vivienda y el desarrollo urbano, fueron algunas de las temáticas que se tocaron en la discusión.

Miércoles 9 de noviembre

La jornada se inició con una actualización jurídica en materia de Concejo Municipal, siendo de especial relevancia los mecanismos de participación ciudadana para poder ejecutar de forma efectiva la co-gobernabilidad. En ese sentido, pudimos conocer distintas alternativas y experiencias desarrolladas por otros municipios en donde la ciudadanía ha podido intervenir en diferentes instancias de participación, y que nos sirven como guía para implementarlos en nuestras comunas.

Entre los principales mecanismos que podríamos mencionar se encuentran:

- Plebiscitos comunales
- Consultas ciudadanas
- Audiencias públicas
- FONDEVE y otros fondos concursables
- OIRS
- Presupuestos participativos (San Antonio y Quillota)

Es fundamental que podamos actualizar dicha normativa comunal para que esté acorde a los estándares internacionales de participación ciudadana, facilitando de esta forma la incidencia de la ciudadanía, no sólo en la toma final de decisiones, sino que en la formulación, deliberación y coproducción de estas mismas.

Así podremos ir avanzando hacia un cambio en la mirada desde una perspectiva individual a una colectiva, lo que permite que la toma de decisiones tenga una mayor legitimidad por parte de quienes ejercemos cargos de representación popular.

SALÓN CURVO 08:30 - 09:00 horas.	<i>"Actualización Jurídica Municipal en Materia del Concejo Municipal"</i> Expone: Felipe Sepúlveda. Dirección Jurídica AChM Conduce: <i>Comisión de Concejales</i>
09:00 - 10:45 horas.	<i>"Facultad Jurídica de los Concejales en el Ámbito de Atención Primaria"</i> Expone: Jaime Ahumada. Coordinador de la Comisión de Salud AChM. Conduce: <i>Comisión de Concejales</i>

La última jornada consistió en un plenario de las conclusiones generales a las que habíamos arribado del trabajo por regiones, siendo una fructífera y enriquecedora instancia para todos los concejales y concejalas participantes.

Uno de los temas abordados fue el aumento de nuestra diela y la falta de derechos laborales mínimos de las y los concejales tales como el no pago de cotizaciones previsionales o de salud. Además se planteó la necesidad de contar con exclusividad del cargo y mayor preparación para ejercer las facultades que la ley nos confiere.

GRAN SALÓN OSORNO	<i>Plenario de Cuentas de Regiones Conclusiones Generales</i>
09:00 - 11:00 horas.	<i>Conduce: Comisión de Concejales</i>

Por último, adjunto algunas fotografías que dan cuenta de mi participación en dicho curso durante el mes de noviembre.

Sin otro particular, se despide atentamente.

GUILLERMO BARRA ARANCIBIA

CONCEJAL



